

PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA CIUDADANA INTERCULTURAL EN BARRIOS DE ALTA DIVERSIDAD. IDEAS Y EXPERIENCIAS PARA UNA PRAXIS COMUNITARIA¹**por Carlos Giménez Romero**

Catedrático de Antropología Social y miembro del Instituto de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Director científico del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Obra Social La Caixa.

1. INTRODUCCIÓN

Lo que sigue a continuación es un marco conceptual para fundamentar una praxis ciudadanista e interculturalista en “barrios multiculturales” o, más precisamente, en ámbitos locales con alta diversidad sociocultural. Se trata de dirimir cómo actuar, cómo fundamentar nuestra intervención cuando se trata de generar, colectiva y comunitariamente, convivencia ciudadana intercultural en los barrios. Y ello, particularmente, en aquellos entornos locales donde hay amplios sectores de residentes, vecinos y comerciantes que son:

- a) Migrantes internos o nacionales, esto es, llegados hace tiempo de otras partes del país, bien hace tiempo (época desarrollista de los sesentas), bien más recientemente. La inclusión de estos migrantes internos es clave para contemplar toda la comunidad y toda la diversidad que le es propia, y para no identificar el hecho migratorio solo con las migraciones internacionales.
- b) Minorías étnicas autóctonas (por ejemplo, población gitana). Inclusión también muy necesaria y no solo, como en el sujeto anterior, para tener presente a toda la comunidad en toda la diversidad que le es propia, sino también para no caer en el error de reducir o remitir “lo intercultural” a un componente de la extranjería.
- c) Residentes de origen extranjero (sigan siendo extranjeros o hayan adquirido la nacionalidad española, sean de primera generación o hijos de personas inmigradas), que han configurado comunidades socioculturales diferenciadas y minorías autóctonas, y cuya presencia como nuevos residentes (e incluso como nuevos vecinos) se ubica más adecuadamente si se tiene también en cuenta a los otros migrantes (los internos, “domésticos” o nacionales), y cuya diferenciación etnocultural se aborda mejor al tener también en cuenta a las minorías étnicas autóctonas.
- d) Las subculturas de género, edad (por ejemplo, algunas tribus urbanas o pandillas juveniles; o áreas donde los mayores tienen gran peso) ocupación (culturas del trabajo), religiosidad (por ejemplo, zonas de Granada o Córdoba con notable presencia musulmana, y no solo de inmigrantes, sino de conversos) orientación sexual (por ejemplo barrios como el de Chueca en Madrid, con fuerte presencia de la comunidad gay) u otras.

1. Una versión previa de este texto se publicó como capítulo en J. Buades y C. Giménez (coord.) (2013). *Hagamos de nuestro barrio un lugar habitable. Manual de intervención comunitaria en barrios*. Valencia: CeiMigra y Generalitat Valenciana. El profesor Carlos Giménez se basó en los conceptos clave aquí presentados, para desarrollar su ponencia “El proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural: gestión de la diversidad cultural y organización comunitaria”.

A partir de todo ello se configura una comunidad con una notable diversidad: “racial” y etnocultural, de estilos de vida, orígenes, lenguas y religiones; que supone un reto y una oportunidad desde muy diversos puntos de vista.

¿Qué marcos teóricos y conceptuales pueden ayudarnos en la orientación de la acción social planificada o inducida en esos contextos? ¿Qué nociones o ideas claves pueden servir para fundamentar una “acción inteligentemente llevada”, por emplear la expresión de John Dewey, filósofo pragmatista y reformador educativo?

¿Cómo fundamentar una praxis por la convivencia local que no quede en un llamado genérico y meramente discursivo de buena voluntad, a veces demasiado aséptica? ¿Cómo asentar conceptualmente un diseño de intervención que sí tenga en cuenta adecuadamente las desigualdades existentes y que, identificándolas, trate de contribuir a su superación?

En esta propuesta se parte, sobre todo, de una determinada conceptualización y operacionalización desde tres ideales sociopolíticos y éticos como son: la Convivencia, la Ciudadanía y la Interculturalidad, en los que el autor viene trabajando con diferentes equipos y proyectos en los últimos veinte años, incorporando tras cada experiencia nuevos elementos y desarrollos². Las reflexiones que siguen son, concretamente, fruto de los trabajos actuales de elaboración teórica, conceptual y metodológica en el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, que forma parte del Programa de “Interculturalidad y Cohesión Social” de la Obra Social La Caixa.

Esta iniciativa mancomunada viene desarrollándose desde septiembre de 2010 en diecisiete territorios locales (barrios, zonas, distritos) de quince municipios ubicados en ocho comunidades autónomas, entidades municipales con las que la Obra social La Caixa tiene firmados sendos convenios de colaboración. En cada uno de esos territorios trabajan equipos multidisciplinares de cuatro profesionales, recayendo la responsabilidad de cada equipo y proyecto local en otras tantas entidades con las cuales también hay firmados convenios de colaboración. El capítulo que sigue a este primero y que ha sido redactado por Marco Marchioni, asesor general del Proyecto, junto con José Álamo, coordinador del equipo de dirección científica, y que versa sobre la metodología de la intervención comunitaria y las líneas de actuación, está relacionado también con dicho proyecto, y es complementario de todo punto del aporte más conceptual que aquí se presenta.

El núcleo práctico o propuesta que se quiere aportar es una matriz para la reflexión o “rejilla”, como más coloquialmente la denominamos en el proyecto, y que reproducimos como Anexo I al final del texto. Se trata de un protocolo de veinte categorías, acompañadas de temáticas y preguntas, y que puede servir a aquellas entidades o profesionales que estén implicados en el trabajo a pie de terreno en algún territorio local. Se trata de un instrumento conceptual, y su correlato metodológico, usado con provecho por los equipos del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, y que nos ha parecido de interés ofrecer en este Manual. A esta matriz reflexiva la denominamos “rejilla” porque, de lo que se trata, es de potenciar, ordenar y sistematizar nuestra mirada sobre la realidad compleja y cambiante de los barrios multiculturales mediante determinadas categorías, temáticas y preguntas, de tal

forma que los actores institucionales, técnicos y sociales puedan reflexionar individual y colectivamente, por separado y/o conjuntamente, sobre una serie de aspectos relevantes que, sin herramientas de este tipo, podrían quedar en segundo plano o sencillamente ignorados³.

A continuación, iremos detallando los fundamentos conceptuales del Proyecto y nuestra propuesta de asentar en bases conceptuales sólidas la promoción de la convivencia ciudadana intercultural, y lo haremos indicando sintéticamente el sentido de cada una de las categorías, temáticas y preguntas de la Matriz, siguiendo el orden en el que aparecen en esta.

2. BLOQUE I: ESPACIOS, SITUACIONES Y PROCESOS (CATEGORÍAS 1 A 3)

Antes de “pasar” a la Matriz, con todo lo relativo a los tres ideales sociopolíticos y éticos que conforman la finalidad de la intervención local –Convivencia, Ciudadanía, Interculturalidad– es preciso preguntarnos sobre lo relativo al espacio donde va a propiciarse dicha intervención, las situaciones sociales más relevantes en dicho espacio social y territorial, y los procesos que están ya en marcha y que se quieren propiciar.

2.1. Espacios

Comencemos por el espacio, partiendo de que el barrio es, al mismo tiempo, un espacio físico o material (edificios, infraestructuras, locales, plazas, etc.), un espacio sociocultural y simbólico (historia y memoria, hitos, identificaciones, cotidianidad y ciclos diarios, semanales y estacionales; ciclo ritual y festivo en el año, relaciones vecinales, imagen externa sobre el barrio, etc.), y un espacio virtual (el barrio y sus moradores en la Nube, redes sociales, páginas web relacionadas con el barrio, etc.).

Un punto de partida es la consideración del territorio local como el espacio privilegiado para el trabajo por la convivencia. Y es clave comenzar por una completa caracterización de ese territorio o barrio sobre el que se va a ir desplegando la intervención comunitaria. Por ejemplo, en un caso que he estudiado, como el barrio de Lavapiés, en el distrito Centro de la ciudad de Madrid, hay que dedicar suficiente atención a su condición de barrio: muy antiguo (histórico), céntrico, todo un icono de referencia en la ciudad, popular, interclasista, sede de distintos movimientos sociales, en rehabilitación, donde coexisten –como si sumaran los “tres tercios del barrio”– vecinos de toda la vida, recién llegados autóctonos e inmigrantes extranjeros. Se trata de ir teniendo en cuenta y deduciendo las implicaciones de cada uno de esos rasgos para la vida social y para la intervención.

Otros barrios son, sin embargo, más recientes: barrios de periferia o extrarradio, etc. Otros son barrios de las zonas de ensanche, o bien se trata de zonas muy marginales. En cualquier caso, cualquier planificador o activista es consciente de que la caracterización y análisis del espacio socio-urbano es requisito imprescindible para diseñar adecuadamente el proyecto de intervención.

3. La Matriz o rejilla fue trabajada en sesiones de trabajo del director del Proyecto con los miembros de los equipos locales y posteriormente fue utilizada en algunos territorios por los técnicos y/o miembros de la sociedad civil del lugar. Dentro del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, un ejemplo destacado del uso de la Matriz o rejilla es la Monografía Comunitaria elaborada en Tortosa por una larga lista de participantes, en un trabajo coordinado por el equipo ICI gestionado por la Associació per la Cooperació, la Inserció Social i la Interculturalitat (ACISI).

Ahora bien, cuando ese espacio es el lugar donde se manifiesta una intensa diversidad sociocultural (en lo residencial, lo comercial, lo asociativo, lo comunitario, etc.) y donde se están desarrollando unos determinados procesos de diversificación (social, comercial, cultural, lingüística, religiosa, etc.) es crucial atender esta cuestión de forma más específica. En este sentido, uno de los aspectos sobresalientes a analizar, es la correspondencia o no entre esa caracterización socio-antropológica y etnográfica con el imaginario del barrio, tanto para sus residentes, como desde fuera. Un instrumento útil a este respecto es la elaboración de un Mapa de la Diversidad, ubicando en el plano toda la información disponible sobre grupos, zonas comerciales, asociaciones, etc.

2.2. Situaciones

Tras el análisis de ese espacio, sus características y sujetos sociales, se hace preciso identificar y valorar la situación del barrio: el contexto, carencias, oportunidades, la naturaleza y problemática de sus relaciones sociales. En este proceso, nos planteamos cuál es la Situación de Partida o Línea Base de la intervención que se quiere llevar a cabo.

Lo primero que hicimos en el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural –además de “instalarnos en el terreno” y establecer los primeros contactos con las gentes del territorio– fue elaborar un Estudio inicial sobre el Estado de la Convivencia: recabando para ello toda la información ya disponible, y haciendo algunas consultas claves. No quisimos llamarle diagnóstico: para no caer en el vicio de añadir “otro diagnóstico más”, puesto que (por el contrario) tuvimos en cuenta los ya existentes; y para no confundirlo con el Diagnóstico Comunitario o Participativo que haríamos en el tercer año del Proyecto, una vez logrado un Conocimiento Compartido en el segundo año.

La noción de “estado de la convivencia” abarca el análisis y valoración de las relaciones locales, esto es, de: las relaciones entre vecinos, residentes, vecinos y comerciantes, así como entre grupos e instituciones. Terminológicamente, pueden distinguirse relaciones interpersonales, grupales e institucionales, así como la combinación de unas y otras. Asimismo, pueden distinguirse –yendo de lo más general a lo más particular– relaciones sociales, interculturales e interétnicas. Las relaciones sociales coinciden con el universo relacional en su conjunto; algunas de dichas relaciones sociales pueden denominarse interculturales (en el sentido fáctico, no en el normativo del interculturalismo, como luego veremos); y, a su vez, solo algunas de las relaciones interculturales serían interétnicas (aquellas en las que está presente la etnicidad como principio de identificación, clasificación y jerarquización) En cualquier caso, captar y establecer con acierto el estado local de la convivencia abarca desde ver si efectivamente hay o no relación y entre quiénes (pues la ausencia de relación es tan frecuente como significativa); hasta la cualificación de dichas relaciones vecinales, locales y de barrio como buenas, malas o indiferentes; si son de inclusión o de exclusión, de aceptación o de rechazo, de cooperación y complementariedad o de competencia y antagonismo, si son relaciones de cohesión, de tensión o de conflicto; y si los conflictos (en este último supuesto) son latentes o manifiestos, etc.

La noción de estado de la convivencia puede ser útil –o al menos lo está siendo para nosotros–. En primer lugar, para centrar el foco de la intervención en la gran cuestión de la convivencia ciudadana intercultural, remitiendo a la misma las muchas y variadas cuestiones de la vida local. En segundo lugar, para englobar dentro de ese concepto de “estado de la convivencia” situaciones de todo tipo: cotidianas, residenciales (hacinamientos, chabolismo vertical, concentraciones, guetizaciones), económicas (nuevos comercios, inclusión o no en mercadillos, etc.), espaciales (uso de plazas, parques y otros espacios públicos), asociativas, institucionales, políticas, festivas (participación

en el ciclo ritual del barrio) o confesionales. Para realizar dicho estudio, los equipos locales se guiaron por un índice temático o estructura de contenidos común para todos, y cuya lógica responde a las categorías que se detallan en los bloques II, III y IV.

2.3. Procesos

Junto a los Espacios y las Situaciones, hay que mirar los Procesos que están ocurriendo en dichos espacios y que generan dichas situaciones. Si de lo que se trata es de impulsar un proceso comunitario intercultural en un determinado territorio de alta diversidad, es de todo punto crucial analizar –y de forma dinámica, no solo al inicio de la intervención y como estudio ex ante– cuáles son los procesos que tienen lugar. Volviendo al barrio de Lavapiés, en nuestro estudio identificamos e interrelacionamos, entre otros, procesos de asentamiento, concentración (residencial, escolar, sanitaria, comercial, etc) renovación demográfica (rejuvenecimiento de la pirámide de población), multiculturalización (tiendas, restaurantes, vestidos, músicas, etc.), gentrificación, movilización ciudadana, mercantilización y transnacionalización. Todos ellos conllevan situaciones de inclusión /exclusión, e implicaciones para las relaciones sociales, interculturales e interétnicas.

Esos son procesos que tienen lugar de hecho: los existentes al comienzo y durante la intervención. Hay que distinguirlos, o al menos así lo hacemos en nuestro proyecto, del Proceso Comunitario Intercultural, ya sea el existente al inicio de la intervención –y que se trata de reforzar–, ya sea el que hay que ir generando desde el proyecto. La distinción terminológica, conceptual y metodológica entre Proyecto y Proceso cobra así todo su relieve. Un aspecto crucial es tener conciencia clara de que el Proyecto cae en buena media en nuestro “campo de control”, no así el proceso, que pertenece plenamente a la comunidad y sus protagonistas.

En términos del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, y siguiendo las bases metodológicas aportadas por Marco Marchioni, distinguimos, analizamos y promovemos la participación en dicho Proceso de los tres protagonistas de la comunidad: las Administraciones (y muy particularmente la Administración local), 2) los recursos profesionales y técnicos, públicos y privados; y 3) la sociedad civil organizada y la ciudadanía en su conjunto. Cada uno de estos tres protagonistas tiene su especificidad (posiciones, intereses, necesidades, ciclos y horarios, lenguajes, símbolos, etc.) a las cuales hay que prestar la debida atención si se quiere contribuir a generar espacios propios y compartidos de relación.

3. BLOQUE II: CONVIVENCIA (CATEGORÍAS 4 A 12)

3.1. Convivencia, coexistencia, hostilidad

Entendemos la convivencia como una relación positiva, esto es, de respeto y de comunicación, pero no exenta de conflictividad. Por lo tanto, la convivencia es una relación pacífica. Pero no porque en ella no haya tensiones y problemas, sino porque estos se abordan de forma dialogada, negociada o medida; en cualquier caso con respeto activo y sin agresión (ya sea esta una agresión verbal, simbólica o física) y menos aún con violencia.

Entendemos la convivencia como una relación bastante exigente, que va mucho más allá de la mera coexistencia. En esta, las personas, grupos, instituciones o comunidades comparten un determinado espacio en un momento dado, o (mejor sería decir) cohabitan en dicho espacio y tiempo. Esa conceptualización exigente de convivencia adquiere toda su relevancia como ideal y programa de acción orientada cuando se la

contrapone a coexistencia. En otros lugares⁴ hemos expuesto que, si la convivencia constituye una relación positiva de respeto activo, en la coexistencia apenas hay relación, o no la hay en ningún sentido; y si hay respeto, lo es pasivo. Si la convivencia aborda el conflicto de forma dialogada, pacífica y positiva; en la coexistencia el conflicto permanece latente, larvado, sin ser abordado las más de las veces. Si la convivencia es profundamente dinámica, la coexistencia es más bien estática.

Toda esta contraposición no quiere decir que, siendo la convivencia positiva (que lo es, pero no exenta de problemas) la coexistencia sea, por el contrario, algo negativo. Más bien, el modo de sociabilidad encarnado por la coexistencia tiene las indudables ventajas de que se goza de cierta paz, aunque frágil, pues en ella –además de escasa o nula relación– no suele haber agresión, insulto, hostilidad manifiesta; con lo cual entramos en el tercer modo de sociabilidad que propone el modelo.

En efecto, la hostilidad sí constituye el polo negativo del esquema conceptual, puesto que, cuando predomina la hostilidad, entonces sí existe relación, pero mala; relación interpersonal y social cargada de recelo, aversión, desconfianza, rechazo u odio; y por lo tanto, de violencia, latente o manifiesta, estructural, física o simbólica, si seguimos la tipología propuesta por Galtung (1964). Si lo concretamos en un barrio con alta diversidad, la hostilidad se manifiesta de múltiples formas: discursos que culpabilizan al extranjero y a cualquier persona recién llegada de todos los “males de la zona”, evitación del diferente, carteles o grafitis en contra de la inmigración o de determinado espacio de culto, expresión de rechazo hacia el Otro cuando participa en las actividades públicas del barrio como mercadillos o fiestas, etc.

3.2. Las dimensiones de la convivencia (categorías 5 a 13)

No vamos a detallar aquí más, pues en la bibliografía puede el lector encontrar desarrollos de estas ideas, así como ejemplos para ámbitos como las familias, los colegios o los barrios. Lo que sí haremos es explicitar el trabajo de elaboración que hemos venido haciendo en el sentido de ir identificando niveles donde se expresan esos tres modos de sociabilidad (Giménez, 2005, 2007 y 2011). Se trata de los niveles relacionales, actitudinales, normativos, axiológicos, participativos, comunicacionales, conflictuales, identitarios y políticos⁵, en los que se manifiesta lo que haya de convivencia, de coexistencia y de hostilidad en una determinada situación y lugar, y por ende, en un determinado barrio. Esas nueve dimensiones corresponden a las categorías 4 a 12 de la Matriz.

La dimensión relacional va en primer lugar, porque la convivencia es, ante todo, una relación de facto, una relación en la que predominan elementos positivos, o de cohesión y respeto. En la coexistencia apenas hay relación, y en la hostilidad la relación está marcada por aspectos de negatividad desde los puntos de vista del entendimiento, la cooperación y la cohesión.

A esa dimensión vienen a sumarse otras. Todo lo actitudinal, por ejemplo, ha de ser tenido en cuenta; pues las situaciones y procesos locales van a variar considerablemente si lo que predomina en sus habitantes es la actitud de aceptación, comprensión o respeto, o si, por el contrario, están muy extendidas y asumidas las actitudes de rechazo, recelo e intolerancia hacia los diferentes.

4. Véase Giménez, 1997, 2005, 2008 y 2011.

5. En unas primeras versiones del modelo conceptual de Convivencia/Coexistencia/Hostilidad (Giménez, 2005) se proponían ocho dimensiones, añadiéndose posteriormente (Giménez, 2008), y tras comentarios efectuados por la antropóloga Menara Lube, la Política, y sobre todo su expresión local, como una novena dimensión.

Siguiendo este modelo multidimensional –elaborado a partir, no solo de la reflexión, sino de proyectos aplicados– a la hora de trabajar en pro de la convivencia en el barrio, habrá que prestar la debida atención (observar, comentar, analizar, programas actividades) a otras dimensiones como lo relativo a: las normas (usos, costumbres, normativas), los valores (los que se comparten y los que no se comparten), la participación en sentido amplio (no solo el asociacionismo), la comunicación (lenguas, cauces, momentos, malos entendidos), todo lo relativo al conflicto (latente y manifiesto) y las identidades (compartidas y no compartidas) de los habitantes del lugar. Y todo ello atendiendo al todo y a la parte, esto es, contemplando la comunidad en su conjunto, pero también sus diferentes segmentos socioculturales. El esquema se “cierra” con la dimensión política, al ser esta tan decisiva como la relacional: todas las relaciones tienen su expresión en la polis, en lo público y político.

Esa labor de operacionalización ha permitido identificar hasta nueve dimensiones interrelacionadas para la convivencia, la coexistencia o la hostilidad. Esa línea de trabajo permitió identificar una serie de indicadores cualitativos de convivencia / coexistencia / hostilidad que empezaron a dibujarse en el ámbito del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural del Ayuntamiento de Madrid, y que fueron explícitamente formulados en el marco del Proyecto CIEN (Promoción de la Convivencia Ciudadana en barrios de siete países de Europa)⁶, y que se aportan como ANEXO II.

Este paso de concreción ha servido para diferentes menesteres. Así, a partir de esas nueve dimensiones, los diecisiete equipos locales del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural elaboraron los documentos mencionados sobre “Estudio inicial sobre el estado de la convivencia” en cada territorio (en octubre de 2010), lo que sirvió para establecer la Línea Base o Línea de Partida del Proyecto. A su vez, el establecimiento de esa Situación de Partida del Proyecto ha permitido analizar –en cada dimensión y en su conjunto– los cambios operados en el territorio en cuanto a situación de convivencia/coexistencia/hostilidad, deduciendo las correspondientes implicaciones prácticas para la acción.

4. BLOQUE III: CIUDADANÍA (CATEGORÍAS 13 A 17)

4.1. Hacia la nueva ciudadanía

El horizonte o punto focal que se propone en la intervención en los barrios es el logro o promoción de la convivencia ciudadana intercultural. Antes de sintetizar las razones de la enorme relevancia de “lo ciudadano” en esta materia, quisiera aclarar brevemente de qué nociones de ciudadanía y nueva ciudadanía partimos.

Aquí estamos incorporando varias de las aportaciones teóricas y políticas acerca de la Nueva ciudadanía que se vienen haciendo desde hace años (entre otros: Soysal, 1994; Kymlicka, 1996; Miller, 1997; Nussbaum, 1999; Kroes, 2002; y en España, de Lucas, 1994 y 1998; Martín y De la Obra.; Ortega et al, 1999; Pajares, 2000; Cortina, 2001; Pomed y Velasco, 2003; Suárez, 2005 y 2006). Partiendo del pacto ciudadano inaugurado históricamente con las revoluciones de la Edad Moderna en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, etc., y asumiéndolo, se trata de actualizar sus principios en el mundo contemporáneo y en plena globalización. No se quita validez, sino todo lo

contrario, al ideal de ciudadanía para todos sobre la base de establecer una relación entre seres libres e iguales, esto es, entre sujetos ciudadanos (ya no súbditos) que:

- a) comparten la titularidad de derechos y deberes, en cuanto que
- b) pertenecen a una comunidad sociopolítica cuya constitución y legislación reconoce tales derechos y responsabilidades, y estando dicha comunidad
- c) organizada en torno a unas determinadas instituciones cargadas de legitimidad, que velan porque se respete el conjunto de derechos y se cumplan las obligaciones de cada cual dentro de las reglas del juego comunes.

Ese ideal, y proyecto político y ético de la ciudadanía, debe ser hoy día actualizado por la proclamación de los Derechos Humanos en 1948 y su desarrollo en los Pactos internacionales, la emergencia de entidades supranacionales, el ascenso de movimientos sociales (por ejemplo el feminista, el ecologista, el de los pueblos indígenas, etc.), la relevancia de la movilidad humana (migrantes, refugiados...) y otros procesos que plantean retos respecto a la inclusión o exclusión de los sujetos en la ciudadanía, la soberanía de los pactos ciudadanos, o la necesidad de contemplar también los derechos colectivos o, en la formulación de Kymlicka (1996: 71 y ss.) los derechos diferenciados en función el grupo.

El planteamiento ciudadano cobra enorme relevancia en la fundamentación de la intervención en el barrio o territorio, al menos por tres razones:

Primera, porque lo que une, o más exactamente vincula, a todos y cada uno de los habitantes, pobladores o residentes de ese territorio, es: su carácter de vecinos, de lugareños; y el hecho de que vivan en un espacio donde ejercen determinados derechos generales (circular por las calles, usar los espacios públicos, acceder a los servicios públicos, participar en la vida local, etc.) y están sujetos a determinadas normas y obligaciones (impuestos, normas de tráfico, ordenanzas municipales, etc.). Esto es: son titulares de derechos y deberes, núcleo primero de la noción de ciudadanía.

Una segunda razón de la relevancia del planteamiento ciudadano para promover la convivencia local, y concretamente cuando nos encontramos ante contextos locales de alta diversidad, es que resulta clave para avanzar en los planteamientos del propio interculturalismo. Si no queremos que el énfasis interculturalista adolezca, bien de culturalismo (concebir las culturas como algo homogéneo y estático; tratar de explicar los procesos sociales exclusivamente por razones “culturales”, desatendiendo los factores económicos y políticos), o bien de multiculturalismo esencialista (exageración o exacerbación de las diferencias culturales, ignorancia de las similitudes, desatención a los puntos e intereses comunes), estamos requeridos a darle toda la fuerza a las cuestiones que plantea la ciudadanía.

Un tercer argumento a favor de la relevancia del énfasis ciudadano en el afán de lograr convivencia local es de tipo contextual o general. El barrio o territorio local es una “sociedad-parte”, no es entendible en sí mismo o aislado de la sociedad mayor donde se ubica. La zona o distrito sobre el que pivota el proyecto de intervención forma parte de un todo sociopolítico más amplio. Pues bien, para la existencia o no de cohesión en la vida local es de todo punto relevante cómo se avance o retroceda en ese contexto más amplio (la propia ciudad, la comunidad autónoma, España, la Unión Europea,...) con respecto a la cuestión ciudadana (ampliación o restricción de derechos, extensión o retracción de la conciencia cívica y el civismo, etc.)

4.2. Las dimensiones de la ciudadanía (categorías 14 a 17)

A partir de la concepción anterior acerca de la Ciudadanía, la idea consiste en llevar a cabo, al igual que con la Convivencia, una labor de operacionalización que permita descomponer esta noción e ideal en unidades menores, y así poder descubrir qué implica cada una de esas dimensiones en la vida local y, sobre todo, analizar qué suponen en los contextos locales de alta diversidad. Como indicábamos pueden distinguirse tres ejes o planos, los correspondientes a derechos y deberes, a pertenencia y a institucionalidad (para más detalle véase Giménez et al, 2008)

4.2.1. Derechos y deberes

A la hora de diseñar, realizar y/o evaluar proyectos de intervención social en barrios, consideramos que adquieren gran valor ideológico y práctico, tanto los derechos como los deberes. Se trata, ante todo, de fundamentar, permear y animar el programa de acción desde el “enfoque de derechos”, esto es: entendiendo que la mejora de la calidad de vida, la satisfacción de las necesidades sociales, la cobertura de las carencias o el encauzamiento de las demandas, forman parte indisociable del ejercicio de los derechos por parte de los ciudadanos.

Lo anterior supone no perder de vista en momento alguno que el plan o programa de intervención, sean cuales sean sus particularidades (ámbito, actores, objetivos...), se lleva a cabo en el marco de un Estado Social de Derecho, tiene lugar en una sociedad mayor, donde se ubica el barrio, sociedad regida, ideal y normativamente, por un sistema democrático y un Estado de Derecho. Pero el proyecto local o barrial, no solo tiene ese contexto sino que, a su vez, debe estar orientado para fomentar y contribuir con su grano de arena a la consolidación y desarrollo de dicho Estado de Derecho.

Cuando estamos ante una intervención comunitaria, adquiere pleno sentido la concepción de los participantes como sujetos de derecho, no solo en el plano de la sociedad general, sino en el plano local, adquiriendo notoriedad todo lo relativo a la ciudadanía local, social, cívica o de residencia: formas variadas como se la está denominado en las teorizaciones y propuestas de Nueva Ciudadanía. Esas adjetivaciones de lo ciudadano remiten, ciertamente, a cuestiones y énfasis particulares –lo residencial, lo cívico, lo social, lo local– pero tienen todas en común referir la ciudadanía, no a una instancia jurídico-política, a una nacionalidad o si se quiere a un pasaporte, sino a una instancia de cercanía, de cotidianidad, de ser miembro de una determinada comunidad territorial.

Y en este sentido adquiere toda su relevancia la categoría de vecindad, de ser vecino/a en común de su vecindad. Como cualquier planteamiento local, con la vecindad cabe el riesgo del localismo. Esto es, de: concebir la comunidad local aparte de su contexto; incurrir en los sentimientos chauvinistas de barrio; disponer de planteamientos miopes de solo corto alcance, sin una mirada más amplia –absolutamente necesaria en tiempo de la globalización y de lo “glocal”–; de diseñar el proyecto para “nuestro barrio, aparte de la ciudad”. No, no es este el planteamiento que queremos hacer ni radica ahí la relevancia de la vecindad. Se trata de retomar una categoría de larga duración en la historia de España y sus pueblos –el común de vecinos, el concejo abierto, los montes de vecinos en mano común, las vecindades urbanas, el asociacionismo vecinal, las comunidades de vecinos...– y darle un sentido propio de nueva ciudadanía local en tiempo de avance hacia las ciudadanías transnacionales y cosmopolitas.

Ahora bien, no estamos ante una intervención meramente local y comunitaria, sino de carácter intercultural. Entonces, el enfoque de derechos que estamos analizando y proponiendo adquiere un nuevo sentido profundo y complementario de lo visto hasta ahora. Y es que, en las perspectiva interculturalista –en la que, en seguida entraremos

con algo más de detalle— se trata de buscar e identificar colectivamente los puntos en común de vecinos y vecinas, más allá de sus bagajes culturales diferenciados, más allá de sus identidades y pertenencias particulares. Pues bien, uno de esos “puntos en común”, son los derechos en tanto miembros de la comunidad: derecho de residencia local, derechos de acceso a los recursos públicos, derecho a la participación en la vida local, etc.

Junto a los derechos, y dentro del ideal y marco normativo que conlleva la ciudadanía, se sitúan los deberes. Los miembros de la comunidad local comparten un conjunto de obligaciones con respecto: a los usos de los espacios públicos; a la higiene, limpieza y basuras; a los impuestos y tributación de la hacienda municipal; a los usos, costumbres y normas de la convivencia cotidiana, etc. Si antes veíamos que el enfoque de derechos es un planteamiento necesario y cargado de enorme potencialidad en el trabajo por la convivencia ciudadana intercultural, ahora postulamos lo mismo para el enfoque de la ética de la responsabilidad.

En un planteamiento territorial por la convivencia ciudadana debería ser resaltada la idea de que la vida local mejoraría si cada cual cumpliera con sus obligaciones; si las instituciones, grupos de todo tipo, asociaciones, residentes y comerciantes asumieran las responsabilidades comunes y específicas. La cohesión social se asentaría sobre bases más firmes. Este marco general de ética de la responsabilidad y esta exigencia colectiva de que cada cual cumpla con su deber presenta toda una línea de acción local de indudable interés y potencialidad validada por la práctica de nuestro proyecto.

4.2.2. Pertenencia

Demos un paso más en el planteamiento ciudadanista, entrando en la segunda de sus dimensiones: lo relativo a la pertenencia. La condición de ciudadanos locales de los habitantes de un determinado territorio, su titularidad de derechos y deberes, radican en que son miembros de la comunidad. Si la categoría de vecindad debe ser actualizada y reconfigurada dentro de la praxis comunitaria, no menos sucede con la de pertenencia. Deben ser varios los motivos que expliquen por qué ha permanecido invisible esta noción en los esquemas de intervención social. Algunas de las razones explicativas de esta ausencia pueden ser, a modo de hipótesis, las siguientes. Una primera hipótesis explicativa del reducido uso de la realidad y categoría de la pertenencia (concretamente en el campo de los estudios) es el énfasis puesto en la identidad. Ciertamente, en las últimas décadas se han incorporado trabajos sobre pertenencia posnacional y sobre pertenencias múltiples. Pero son considerablemente más abundantes, realmente “innumerables”, los trabajos sobre identidad, tanto sobre identidad social como sobre identificación individual, y sobre todo en lo tocante a la identidad nacional, cultural, étnica o religiosa, y a la identidad de género. Abundan menos los trabajos y propuestas sobre identidad de clase y de edad.

A pesar de esta descompensación en la atención prestada contemporáneamente a los diferentes sistemas de clasificación y jerarquización en las sociedades, y por lo tanto a sus sistemas identitarios —mucho mayor atención a las identidades etnoculturales y de género que a las de clase y etarias— lo cierto es que la profusión de análisis y discursos sobre identidades no es algo observable en lo tocante a las pertenencias y a los sentimientos de pertenencia. Quizás lo uno ha conllevado lo otro.

Una segunda hipótesis explicativa del reducido uso de la realidad y categoría de la pertenencia, ahora en el campo de la acción institucional y social y entre los profesionales de la intervención social, puede tener que ver con las nociones de participante, luego población meta, más adelante de beneficiario (directo e indirecto) y sobre todo la de

usuario. Se trata de nociones crecientemente pasivas y receptoras, que pueden haber evitado que emerja con fuerza la calificación de miembro y la categoría de pertenencia

Y con ello llegamos a la tercera y última hipótesis explicativa que proponemos: precisamente la debilidad del planteamiento ciudadano o ciudadanista, tanto en el análisis como en la intervención. Y, sobre todo, la no correlación entre el avance de las cuestiones de ciudadanía en campos como la filosofía del derecho, la ciencia política o los estudios de ética –por no mencionar más que algunos de los campos que más relevancia le han dado– y los modelos y modos de acción institucional y social. Es, precisamente, esa desconexión entre teoría y práctica, la que tratamos de superar aquí, deduciendo las implicaciones de lo que implica la ciudadanía para la praxis comunitaria. En efecto, la noción e ideal de la ciudadanía implica, como hemos visto, la categoría de pertenencia; puesto que es por su carácter de miembros de la comunidad política y social cómo los individuos devienen titulares de derechos y deberes.

Las potencialidades de la noción de pertenencia para la práctica de la intervención son considerables, pues permiten que los actores trabajen desde el ángulo de sus sentimientos de pertenencia al grupo, la localidad, el municipio, la comunidad autónoma, el pueblo, la nación, la entidad supranacional y, cómo no, la Humanidad. Concretamente, y en el plano de la comunidad local, territorial y diversa, desde ese sentimiento de pertenencia puede ponerse sobre el tapete cuestiones como el nosotros plural (“todos somos nosotros”) la estima por lo local, el desarrollo comunitario como expresión de la voluntad colectiva, etc.

Una última consideración sobre la categoría de pertenencia. En el proyecto de intervención comunitaria puede tenerse en cuenta que, entre los residentes y vecinos, habrá pertenencias compartidas: por ejemplo, la pertenencia local o al barrio, u otras, como la pertenencia al municipio o al país, etc. Así como habrá pertenencias no compartidas: por ejemplo, la pertenencia a un determinado colectivo nacional o un determinado grupo cultural, lingüístico o religioso. Se trata de facilitar, y potenciar en su caso, las pertenencias comunes y compartidas, así como de respetar las pertenencias específicas o no compartidas. Ocurre en este punto lo mismo que con los valores (recuérdese el tratamiento de ellos en la dimensión axiológica de la convivencia): aprovechar los valores democráticos, cívicos, etc., que se compartan; y respetar aquellos valores que, sin chocar con los Derechos Humanos, son propios de cada cual. Todo ello no es en absoluto fácil ni inmediato, sino precisamente objeto del trabajo comunitario y de las actividades inteligentes, críticas y justas en pro de la convivencia ciudadana intercultural.

4.2.3. Institucionalidad

Hay un tercer eje que abordar desde la perspectiva de la ciudadanía: el referido a la institucionalidad, desde el momento en que el pacto ciudadano se sustenta en una comunidad política donde existen instituciones legítimas o legitimadas en el Estado de Derecho. El sistema democrático y el Estado de Derecho pivotan sobre un conjunto de principios, acuerdos y marcos normativos (respeto a los Derechos Humanos, Constitución, imperio de la ley, separación y autonomía de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial...) que dotan de legitimidad a las instituciones. Sin duda alguna, y desde luego en los tiempos que actualmente atravesamos, en los que son notables las deficiencias del sistema y en los que determinados sectores de la institucionalidad (determinadas prácticas de los partidos políticos, de la judicatura, etc.) dejan mucho que desear, y son justificadamente criticadas y contestadas por la sociedad civil.

Lo que aquí se mantiene es que, para avanzar en el planteamiento ciudadano, no solo son precisos mayor y mejor participación social, respeto y ejercicio de los derechos,

asunción de las responsabilidades por parte de cada cual, compartir al menos por la mayoría la pertenencia común, respeto a las pertenencias no compartidas pero legítimas, etc.; sino también respeto, vigilancia y crítica de las instituciones democráticas exigiéndoles que cumplan su papel de velar por los derechos de los ciudadanos y exigir las responsabilidades.

En el plano de la intervención comunitaria intercultural en pro de la convivencia y la cohesión local, la institucionalidad se sitúa en una esfera decisiva. Ello es debido a que las instituciones públicas (ligadas a las administraciones, y muy marcadamente a la administración local) así como las instituciones privadas (ligadas a la sociedad civil, el mundo de la economía y del tercer sector), juegan un papel clave en la cotidianidad de las gentes, en la distribución de recursos y en general en la calidad de vida y desarrollo local.

Incorporar las instituciones al proceso comunitario es, por lo tanto, una cuestión clave. Y si nos fijamos en la diversidad sociocultural de la comunidad, partiremos de la imperiosa necesidad de que ese conjunto de instituciones funcionen de forma inclusiva –no practicando la discriminación etnocultural, incluyendo entre su personal técnico profesionales de orígenes diversos, etc.–.

5. BLOQUE IV: INTERCULTURALISMO (CATEGORÍAS 18 A 20)

5.1. El valor añadido del enfoque intercultural frente al multiculturalismo: su concreción en los espacios locales.

La Matriz o rejilla recoge tres categorías últimas que se corresponden con las tres dimensiones de todo interculturalismo: igualdad, respeto a la diversidad e interacción positiva. Indicamos a continuación algunas ideas y apuestas en cada uno de esos ejes, y siempre con la mirada puesta en la promoción de la convivencia en los barrios y la cohesión local.

5.1.1. Igualdad

La necesidad de potenciar la igualdad ante la ley y la igualdad de trato aparecía ya con fuerza en los planteamientos del pluralismo cultural en la década de los sesenta del siglo pasado. La igualdad de derechos y deberes entre autóctonos e inmigrantes fue incluida en todo momento en las definiciones de integración en las políticas europeas. Otra cosa es que ello no se haya cumplido en aspectos claves.

Desde el punto de vista del avance hacia la gestión positiva e incluyente de la diversidad cultural es preciso asumir que el énfasis en las políticas y programas de igualdad –al menos de igualdad jurídica, de igualdad ante la ley, de igualdad de trato, y mucho mejor si se plantea también la igualdad de oportunidades y de género– es un requisito imprescindible para avanzar en la lucha contra los modelos de exclusión (racismo, xenofobia, discriminación, segregación) y en la promoción de modelos de inclusión. Sin un referente de igualdad, las políticas de gestión de la diversidad tienden al culturalismo o lo “aditivo étnico”.

En el nivel de trabajo comunitario en el barrio, y concretamente en la promoción de la convivencia intercultural y la cohesión social, ese énfasis en la igualdad puede incorporar –o manifestarse en– distintos aspectos como en los que siguen: medidas para nivelar las oportunidades educativas de los niños y niñas del territorio, igualdad de los vecinos en el acceso a los recursos sanitarios y sociales presentes en la localidad, igualdad de interlocución para los sujetos culturalmente diferenciados, igualdad

en la consideración como miembros de la comunidad, etc. Incluso en el “nivel micro”, en una actividad concreta que se lleva a cabo, este eje de igualdad nos reta a cuidar que la participación de las personas o grupos culturalmente diferenciados (en una escuela abierta de verano, en un comité para la promoción de la salud comunitaria, en unas jornadas de dinamización comercial, en unas comunidades de aprendizaje y servicio, etc.) sea en condiciones de paridad, de interlocución igualitaria, de nivelación de la comunicación.

5.1.2. Respeto a la diversidad

También este segundo principio, el de la valoración positiva de la diversidad, el del “derecho a la diferencia”, figuró desde el principio en los planteamientos del pluralismo cultural. No puede haber gestión positiva de la diversidad si esta no es valorada, respetada y aprovechada. El respeto de la diversidad complementa perfectamente el principio de igualdad: solo en un marco de igualdad –al menos de cierta igualdad o, si se quiere, de ausencia de fuertes desigualdades– son respetables realmente las diferencias culturales, étnicas, lingüísticas, religiosas, de origen...; y, a su vez, solo teniendo en cuenta adecuadamente (esto es, sin exageraciones, ni esencialismos, ni paternalismos) las particularidades y rasgos propios de unos y otros grupos y personas, se puede avanzar hacia una igualdad bien entendida. Dicho de otra manera, no se trata de la igualación de todos en todo ni tampoco de una filosofía o política de igualitarismo exacerbado: se trata, por el contrario, de igualdad con respeto a la diferencia, de respeto a la diversidad en un marco de igualdad, de unidad en la diversidad.

Si plasmamos esos considerandos o premisas relativos a este segundo eje de todo interculturalismo –compartido con el multiculturalismo, insistimos– en el ámbito de la intervención en barrios, se muestra la relevancia de incorporar en el diseño del proyecto aspectos como: a) el reconocimiento público de las diferentes expresiones culturales, lingüísticas o religiosas de la localidad, b) el cuidado de que “los otros” (todos somos otros) estén presentes en las reuniones del proyecto, c) acciones para “multiculturalizar” la composición de las asociaciones y espacios técnicos, etc.

Lo que aporta de específico el interculturalismo en este punto, es que ubica el principio y valor del respeto activo por la diversidad –común con el multiculturalismo– en el marco del trabajo por la interacción positiva entre diferentes y en el énfasis puesto en lo común (la identificación, búsqueda y acuerdo de lo común. Esto es, tras afirmar –o al mismo tiempo que afirmamos– que todos somos vecinos o padres y madres de alumnos o pacientes, y al tiempo que se establece explícitamente lo que se comparte, lo que une o vincula; es a la par de ello cuando se formula que hay especificidades, diferencias que tener en cuenta o que atender. Nunca la diversidad en sí misma, sino siempre a la luz de lo mucho que se comparte; pero con esto entramos ya en el tercer eje, el más específico de la perspectiva intercultural.

5.1.3. Interacción positiva y énfasis en lo común

En este tercer eje que proponemos como específico del interculturalismo respecto del multiculturalismo (Giménez, 1997 y 2003), el planteamiento de fondo radica en lo ya expresado sobre: hacer énfasis en lo común, aprovechar lo diverso para formular y potenciar esa esfera común y establecer la colaboración o cooperación intercultural. Ahora bien, ese ámbito común no es algo ya dado, sino dinámico, históricamente cambiante, a ir buscando, identificando y formulando colectiva y participativamente.

A continuación enuncio algunos posibles elementos de esa interacción positiva entre diferentes y ese énfasis en lo común. Por lo pronto, tenemos todo lo relativo a los intereses comunes de las personas, de los ciudadanos, de los desfavorecidos, de los

vulnerables). Así, pueden ser intereses comunes entre amplios sectores –todo ello tiene implicaciones–; no solo genéricas, sino en el nivel de lo local: a) el ansia común por el desarrollo y por el bienestar y la mejora de calidad de vida; b) la defensa y ejercicio de los derechos ciudadanos, y del Estado de derecho y la democracia; c) el sentimiento, reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía común e incluyente; d) la participación colectiva, social y ciudadana como lugar de encuentro; e) compartir el civismo o comportamiento cívico, f) las identidades y pertenencias comunes.

En segundo término, puede trabajarse comunitariamente lo relativo a intereses comunes y colaboración intercultural según sectores: a) alianzas y cooperación entre trabajadores/as culturalmente diferenciados, b) alianzas y cooperación entre jóvenes culturalmente diferenciados, c) intereses comunes, alianzas y cooperación entre mujeres culturalmente diferenciadas, d) alianzas y cooperación en otros grupos sociales: comerciantes, profesionales, etc.

Finalmente, enumeramos algunos requisitos del trabajo comunitario por la interacción positiva y la colaboración intercultural. Destacamos los tres siguientes:

- a) la exigencia recíproca de responsabilidades,
- b) la mediación intercultural y
- c) el diálogo intercultural.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1997) Australie: le multiculturalisme en question. Dossier en Hommes & Migrations, número 1208, julio y agosto de 1997.
- Alonso, L. E., Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial. Madrid: Ediciones Trotta. Fundación 1 de mayo.
- Cortina, A. (2001) Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial.
- Galtung, J. (1964) "Summit Meetings and International Relations", Journal of Peace Research March 1964, 1:36-54.
- Garreta, J. (2002). "Las minorías étnicas en España: gitanos e inmigrantes en la estructura social", En Subirá, Nuria (coord.) Codesarrollo: planteamientos y perspectivas. Barcelona: Edicions La Terra, 36-49.
- Giménez, C. (1997 a) Guía de Interculturalidad. Proyecto Q anil. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala. Guatemala.
- Giménez, C. (1997 b). "Convivencia", en Malgesini G., y Giménez C. Guía de conceptos sobre Migraciones, Racismo e Interculturalidad, pp. 57- 60. Madrid: La Cueva del Oso (segunda edición del año 2000 en Los Libros de la Catarata).
- Giménez, C. (2003) Qué es la inmigración. RBA. Barcelona.
- Giménez, C. (2005). "Convivencia. Conceptualización y sugerencia para la praxis." Puntos de Vista, nº 1, pp. 7-31. Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural. Ayuntamiento de Madrid.
- Giménez, C. y Lores, N. (Coords.) (2006) Anuario de la convivencia en la ciudad de Madrid. Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural. Ayuntamiento de Madrid.
- Giménez, C. (2006) "Políticas locales en torno a la convivencia ciudadana". Migrainfo, Diputación de Barcelona, Barcelona, (p. 475). www.diba.cat/c/document_library/get_file?uuid=119bebd4-85f4-4403-97ed-6fb79527a4da&groupId=1295730
- Giménez, C. (2009) Marco conceptual y buenas prácticas en ciudadanía y convivencia en barrios europeos INTI-CIEN, Proyecto CIEN, Diputación de Barcelona (p.139).
- Giménez, C. (2008 a). "La promoción de la convivencia ciudadanía en barrios multiculturales: marco conceptual y metodológico" Proyecto CIEN. Diputación de Barcelona.
- Giménez, C. & al. (2008 b) Educación, ciudadanía e inmigración.
- Documentos para el Debate, número 2. Fundación L Esplai.
- Giménez, C. (2010) El interculturalismo: propuesta conceptual y aplicaciones prácticas, Bilbao: Observatorio Vasco de la Inmigración. Ikuspegi, ITXAROPENA, S.A. (p. 64).
- Giménez, C (Coord.) (2011) Convivencia social e intercultural en territorios de alta diversidad. Encuesta 2010 sobre convivencia intercultural en el ámbito local. Barcelona: Obra social La Caixa.
- Gómez Crespo, P., Barbosa, F., López-Caniego, M.D. y Martínez, M.A. (2005) "La integración: conceptualización y análisis", Puntos de Vista, nº 3, pp. 7-29. Madrid: Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural. Ayuntamiento de Madrid.
- Kroes, R. Ciudadanía y globalización. Europa frente a Norteamérica. Valencia: Frónesis Cátedra. Universitat de València.

- Kymlicka, W. (1996) Ciudadanía multicultural. Barcelona: Paidós.
- Lederach, J. P. (1997) Building peace: Sustainable reconciliation in divided societies. Post a Comment) Washington D.C.: United States Institute Press. (P. 2, G. 6).
- Lederach, J. P. (2005) The Moral Imagination: The Art and Soul of Building Peace, (Vol. 3) Oxford: Oxford University.
- Lucas, J. de. (1994) El desafío de las fronteras. Derechos humanos y xenofobia frente a una sociedad plural. Madrid: Temas de Hoy.
- Lucas, J. de. (1998) “El futuro de la ciudadanía en la UE: ¿Es posible hablar de ciudadanía multicultural”, páginas 47-75 en E. Martín y S. de la Ojeda (Eds.) (1998) Repensando la ciudadanía. Sevilla: Fundación el Monte.
- Marchioni, M. (1999) Comunidad, participación y desarrollo: teoría y metodología de la intervención comunitaria, Madrid: Editorial Popular.
- Marchioni, M. (2001) Comunidad y cambio social : teoría y praxis de la acción comunitaria, Madrid: Editorial Popular.
- Marchioni, M (2004) La acción social en y con la comunidad, Madrid: Editorial Popular.
- MIGRATION POLICY GROUP (2006). Índice europeo de Ciudadanía cívica e inclusión. Barcelona: Fundación CIDOB. (Edición en inglés de 2005, British Council, Bruselas) (Elaboración: A. Geddes, J. Niessen y colaboradores).
- MIGRATION POLICY GROUP (2011). Migrant Integration Policy. Index II. España. British Council. (Elaboración: T. Huddleston, J. Niessen y colaboradores).
- Miller, D. (1997) Sobre la nacionalidad. Autodeterminación y pluralismo cultural. Barcelona: Paidós.
- Niessen, J., Huddleston, T y Citron, L. (Coords.) (2007). Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes. British Council.
- Nussbaum, M. (1999) Los límites del patriotismo: identidades, pertenencias y “ciudadanía mundial”, compilado por Joshua Cohen. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Ortega, M., Sánchez, C. Y Valiente, C. (Eds.) (1999) Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Pajares, M. (2000) Inmigración y ciudadanía en Europa. La inmigración y el asilo en los años dos mil. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Pomed, I. y Velasco E. (Eds.) (2003) Ciudadanía e inmigración. Zaragoza: Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública.
- Soysal, Y. N. Limits of Citizenship. Migrants and post national membership in Europe. Chicago: The University of Chicago Press.
- Suárez, L. (2005) “Ciudadanía e inmigración: ¿un oxímoron?” Puntos de Vista, nº 4, pp. 29-47. Madrid: Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural. Ayuntamiento de Madrid.
- Suárez, L. (2006) Rebordering the Mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe. New directions in anthropology, volumen 17. New York, Oxford: Berghahn Books.

ANEXOS

ANEXO I⁷:

EL ENFOQUE DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA INTERCULTURAL

Matriz conceptual y metodológica para la reflexión sobre el sentido de las actividades llevadas a cabo en un proyecto de intervención

	Categorías de referencia	Preguntas orientativas para la reflexión
1	Espacios	¿Ha constituido la propia actividad un espacio de convivencia, según los términos definidos en el Proyecto?
2	Situaciones	¿Cómo se han manifestado en el desarrollo de la actividad las situaciones existentes en la comunidad, relacionadas con la convivencia, la coexistencia y la hostilidad?
3	Procesos de transformación	¿Ha servido la actividad para aportar “un granito de arena” en la superación de hostilidades, en el paso de la hostilidad a la coexistencia, en la trasmutación de coexistencia en convivencia?
4	Relaciones	¿Se ha logrado con esa actividad que se establezcan relaciones entre personas o grupos que habitualmente no tienen relación?
5	Actitudes	¿Qué actitudes de aceptación /rechazo, de inclusión/exclusión, de reconocimiento, etc. se han manifestado en dicha actividad?
6	Normativas	¿En qué marco normativo ocurre la actividad?, En el desarrollo de la acción: ¿se ha hecho explícito de alguna manera ese marco o ajuste normativo? ¿Son conscientes de ello los actores?
7	Valores	¿Qué valores están en la base de la actividad y cuáles se han expresado en ella, sea de forma explícita o implícita (solidaridad, hospitalidad, respeto, etc.)?
8	Comunicación y lenguas	En el desarrollo de la actividad o experiencia: ¿ha habido buena o mala comunicación (tanto en lo verbal como en lo no verbal)? ¿Qué ha sido lo sobresaliente desde el punto de vista lingüístico? ¿Quiénes han facilitado la comunicación?
9	Conflictividad	La actividad desarrollada: ¿tiene algún componente de prevención, regulación o resolución de la conflictividad?, ¿Supone algún avance en la extensión de una cultura cívica del conflicto? ¿Ha habido interlocución (directa o facilitada por terceros)?
10	Participación	¿Qué círculos de participación podemos distinguir en el desarrollo de esa(s) actividad(es) (según la teoría de los tres círculos ⁸)

7. Adaptación y desarrollo del instrumento metodológico generado en el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Obra social La Caixa.

8. Esquema propuesto por marco Marchioni partiendo de la consideración de que la participación de los actores nunca lo es por igual o en el mismo grado, sino que se puede clasificar en, al menos, tres círculos de mayor a menor implicación, siendo esta ubicación dinámica pues quien hoy está en el núcleo puede pasar en otro momento a un círculo más externo de colaboradores potenciales en determinadas actividades.

	Categorías de referencia	Preguntas orientativas para la reflexión
		¿De qué manera ha ayudado la participación en una misma actividad de personas y grupos culturalmente diferenciados al establecimiento de nuevas relaciones, así como a la superación de prejuicios y estereotipos?
11	Identidades	¿Contribuye la realización de esa actividad a la extensión o fortalecimiento de identidades compartidas? En la preparación, ejecución y valoración de la acción llevada a cabo: ¿se ha expresado de alguna manera el respeto a las identidades propias del otro, las no comunes o compartidas?
12	Vida política local	¿Se ha tenido en cuenta en el diseño de la actividad la dimensión política de la convivencia? ¿En qué sentido?
13	Ciudadanos	¿Supone esa iniciativa algún avance en la consideración de los no nacionales como ciudadanos? ¿Genera de alguna manera mayor conciencia cívica?
14	Derechos	¿Ha estado presente el enfoque de derechos en el planteamiento y realización de esa actividad? ¿Qué derechos están implícitos en ese ámbito de actuación?
15	Deberes	¿Se ha apelado en algún momento de la actividad a las responsabilidades de cada cual? La participación en dicha actividad: ¿supone el cumplimiento, explícito o implícito, de alguna obligación o deber (como vecinos, padres y madres de alumnos, profesionales, responsables políticos, etc.)?
16	Pertenencia	¿Se ha manifestado de alguna manera el reconocimiento del Otro como perteneciente a la misma comunidad? ¿Han sido utilizadas categorías de pertenencia común para referirse al Otro (como por ejemplo, “vecinos” o la “nosotros, las gentes del barrio”) o, por el contrario, la referencia al Otro siempre es en términos de: inmigrante, nacionalidad, otra cultura, su religiosidad, etc.?
17	Institucionalidad	¿Ha supuesto la participación de los responsables políticos un avance en su legitimación como tales? ¿Se han expresado demandas hacia los representantes de las instituciones públicas? ¿Cuál ha sido la actitud y respuestas de estas?
18	Igualdad	¿Ha habido igualdad de interlocución entre participantes de diferentes segmentos socioculturales de la comunidad? ¿Cómo afectan los contextos de desigualdad al desarrollo de actividades como la de referencia?
19	Respeto a la diversidad	¿Ha habido respeto mutuo? ¿Se trata de un respeto pasivo o activo?
20	Interacción positiva	¿Se ha trabajado sobre intereses, derechos o necesidades comunes? ¿Se ha enfatizado ese aspecto?

ANEXO II⁹:
INDICADORES CUALITATIVOS DE CONVIVENCIA,
COEXISTENCIA Y HOSTILIDAD

Tabla 1: indicadores cualitativos de convivencia

1	Dimensión	Indicador(es)
2	Relacional	Existen relaciones activas entre las personas que habitan el lugar, con elementos de reciprocidad, aprendizaje mutuo y cooperación. A partir de los intereses compartidos (como vecinos, padres de alumnos, etc.) existen vínculos más o menos sólidos entre personas diferenciadas etno-culturalmente. Es habitual la existencia de espacios de mezcla o mestizaje (físico, artístico, asociativo, cultural) sin que ello suponga asimilación ni marginación.
3	Normativa	Se respetan y asumen las normas morales y jurídicas, concretamente las de las comunidades de vecinos, de uso de los espacios públicos y en general las normas cívicas.
4	Axiológica (valores)	Se respetan y asumen conscientemente los valores básicos o centrales de la comunidad ya sea esta de las comunidad (estemos hablando de las comunidades de vecinos, las comunidades de barrio, etc.). Se es consciente de la existencia de valores diferenciados en los grupos y comunidades sociales, que se respetan cuando no suponen una contradicción con los derechos humanos y/o el ordenamiento jurídico. De haber conflictos de valores, estos se abordan de forma dialogada y pacífica.
5	Participativa	Se fomenta activamente, y de hecho se consigue, que la población de origen extranjero y/o las minorías étnicas participen en las instituciones locales y en la vida comunitaria . Se comparten los espacios públicos de forma normalizada y pacífica, sin competencia, tensiones, agresiones o segregación de grupos etno-culturales en el espacio.
6	Comunicacional	Por lo general hay comunicación intercultural; y esta suele ser respetuosa y efectiva. Existe una política lingüística exitosa de aprendizaje de la lengua de la sociedad receptora para aquellos que no la conocen y dominan, así como de respeto y valoración de las otras lenguas presentes en el entorno.
7	Conflictual	Hay medidas específicas para prevenir y evitar los conflictos . Cuando suceden las tensiones y enfrentamientos se afrontan mediante procedimientos pacíficos, como la negociación o la mediación.
8	Actitudinal	Institucional y socialmente, la diversidad del medio local se valora positivamente . Existe un respeto activo . La tolerancia es entendida y vivida como aceptación plena del diferente, incluso del opuesto.
9	Identitaria	Con independencia de otras identidades y pertenencias, hay una clara identificación del conjunto de los moradores con la ciudad y/o sus barrios. Se tiene asumido un cierto grado de pertenencia local.
10	Política	En la movilización ciudadana local está presente el discurso, actitud o voluntad mayoritaria de construcción de la convivencia. Existen acuerdos básicos entre las distintas formaciones políticas locales para el fomento de la convivencia y cohesión local.

Tabla 2: indicadores cualitativos de coexistencia

	Dimensión	Indicador(es)
1	Relacional	Las relaciones entre las personas con bagajes culturales diferenciados no son activas; se vive separadamente. Hay <i>endogamia</i> relacional. Escaso conocimiento de (e interés por) la cultura del otro. Entre quienes se perciben como diferentes apenas hay vínculos interpersonales sólidos; esto es: visitas, asociación compartida, relaciones de amistad, de pareja o parentesco.
2	Normativa	Se cumplen las normas básicas de deferencia, vecindad, etc., pero en el nivel mínimo de no perjudicarse.
3	Axiológica (valores)	Los valores pueden ser divergentes, pero se acepta esa situación mientras no haya conflicto.
4	Participativa	Aunque hay una cierta participación de la población de origen extranjero y/o de las minorías étnicas en las instituciones locales y en la vida comunitaria , su participación principal se da en espacios propios (“étnicos”). Se cohabita en los espacios públicos porque se coincide en ellos y por imperativo, pero apenas hay relación alguna en ellos.
5	Comunicacional	La comunicación queda restringida al propio grupo de identificación, nacional, cultural, étnico, religioso o lingüístico.
6	Conflictual	Se remite la buena relación a la mera inexistencia de conflictos , disputas y problemas. Cuando surgen los conflictos: no se abordan, o se abordan mal.
7	Actitudinal	Actitud neutra (ni positiva ni negativa) hacia la diversidad. Hay respeto , pero más bien pasivo, de dejar hacer, con nulo o poco interés por el Otro. La tolerancia se entiende y practica más bien como aguantar y soportar al Otro.
8	Identitaria	Predominan la identificación y el sentido de la pertenencia con el propio grupo social y cultural. Se manifiesta un sentido de pertenencia común a la ciudad, al barrio...
9	Política	La participación social se expresa por separado entre los diferentes segmentos socioculturales de la comunidad. No hay acuerdos, pero tampoco enfrentamientos, entre los grupos políticos locales, en cuanto a la inmigración y la diversificación cultural de la comunidad.

Tabla 3: indicadores cualitativos de hostilidad

	Dimensión	Indicador(es)
1	Relacional	Alta incidencia de la desconfianza, animadversión, evitación, no reconocimiento y culpabilización del otro en las relaciones sociales. El otro es percibido como amenaza. No suele haber vínculos interpersonales (quizás salvo relaciones instrumentales); incluso se critica llegar a tenerlos (generalmente desde el grupo dominante y excluyente). Domina la competencia sobre la cooperación. Se vive en espacios separados, habiendo zonas marginadas y étnicamente diferenciadas (guetización). Con frecuencia, se da un trato discriminatorio, desigual, de modo selectivo: según con quién se entable relación.
2	Normativa	Se formulan constantes críticas infundadas a los Otros por no cumplir las normas . El grupo hostil llega a no cumplir las normas democráticas de respeto y de trato igual.
3	Axiológica (valores)	Constantes críticas infundadas a los Otros por no compartir los valores básicos.
4	Participativa	Se rechaza al Otro y se trata de impedirle que participe en las instituciones y en la vida comunitaria . En los espacios públicos existe (o se crea con frecuencia) un ambiente de tensión y confrontación.
5	Comunicacional	Habitualmente, no hay comunicación con aquellos a quienes se rechaza. Cuando la hay, se manifiesta el mal tono, no siendo raro que se llegue a la descalificación y el insulto.
6	Conflictual	Se tiene conciencia de que hay conflictos latentes no resueltos, e incluso se vive con frecuencia en el conflicto manifiesto y no bien regulado. No hay paz social, ni siquiera paz pasiva como ausencia de incidentes.
7	Actitudinal	Rechazo de la diversidad. No hay respeto ni tolerancia, ni siquiera en su sentido pasivo. De la actitud agresiva puede pasarse (y se pasa de hecho) a la agresión verbal, incluso a la física.
8	Identitaria	Se ponen barreras a la identidad y pertenencia compartidas. Por parte de un sector considerable, se habla de forma excluyente de <i>nuestra</i> sociedad, <i>nuestro</i> barrio, <i>nuestra</i> escuela, pues <i>ellos</i> o <i>los otros</i> no forman parte de uno y otras. No se pretende incluir a la minoría.
9	Política	En el nivel local, existen formaciones políticas o sindicales con actitudes y programas de orientación xenófoba. La sociedad o comunidad local está dividida y enfrentada (también) por segmentos de orientación política.